

Barranquilla, enero 25 de 2024

## Ref. Comunicación Implementación del Programa de Cumplimiento de Ética y SAGRILAFT

## **Estimado** [Proveedor/Cliente]:

En PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. basamos nuestro comportamiento en la integridad y el respeto por las normas; así mismo, exigimos que todos los procesos en los que intervenimos se realicen en cumplimiento de la normatividad legal aplicable en materia de prevención de los riesgos de Corrupción y de Soborno Transnacional (C/ST), así como del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

Hoy queremos comunicarle que hemos implementado nuestro Programa de Cumplimiento de Ética y SAGRILAFT y que contamos con un Oficial de Cumplimiento, atendiendo lo establecido en la regulación aplicable sobre la materia, entre ella las Circulares Externas 100-000016 de diciembre de 2020, 100-000004 de abril de 2021, 100-000011 de agosto de 2021 y la 100-000012 de agosto de 2021.

Nuestro Oficial de Cumplimiento estará atento a cualquier comentario y/o inquietud relacionada con el Programa de Cumplimiento de Ética y SAGRILAFT y con la prevención de delitos de Corrupción y Soborno Transnacional (C/ST) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT/FPADM), para lo cual usted podrá hacer uso de la Línea Ética (Correo Electrónico: <a href="mailto:lineaetica@puertadeoro.org">lineaetica@puertadeoro.org</a>), mediante la cual podrán denunciar o reportar situaciones, preguntas o dilemas éticos.

Dado lo anterior y de conformidad con los procedimientos de debida diligencia adoptados por PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S., le sugerimos formalmente que se sirva revisar si su empresa cumple alguno de los requisitos definidos por la Superintendencia de Sociedades o por otra Superintendencia o por otra entidad de vigilancia y control, para ser considerada como Empresa Obligada a implementar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial o SAGRILAFT.

Cordialmente,

AZEXANDER DEBEDOUT NULE

Representante Legal

